



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 097/2025** referente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-021-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **03 tres de abril de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **08 ocho de abril de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(10) diez licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **JUAN PABLO MENDOZA ROBLES**
- **LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA**
- **ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.**
- **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**
- **PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**
- **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**
- **PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.**
- **POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V.**
- **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.**
- **PLATAFORMA COMERCIAL MEDICA S.A DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b), de **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<p>CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN PABLO MENDOZA ROBLES • LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA • ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. • IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V. • PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V. • TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ • PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V. • POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V. • PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.
Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<p>NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PLATAFORMA COMERCIAL MEDICA S.A DE C.V. <p style="text-align: center;">No presenta identificación oficial vigente de licitante o representante legal</p>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **JUAN PABLO MENDOZA ROBLES, LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V., TANIA ÁLVAREZ MARTÍN., PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V., POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V., PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.,** se declaran solventes documentalente; contrario al licitante **PLATAFORMA COMERCIAL MEDICA S.A DE C.V.,** el cual no presenta identificación oficial del licitante o representante legal por lo que su propuesta es desechada.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

número 0416/3-41/2025 validado por Renata Jiménez Laborie, en su carácter de Asesor Técnico Pedagógico de la Secretaría de Educación, mismo que se expone en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE. The first column lists 'POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V.'. The second column lists several suppliers and their technical non-compliance issues, such as missing sealed mouth covers, sterile gloves, and specific packaging requirements.

Se hace la acotación que la evaluación de las muestras fue realizada única y exclusivamente por el área requirente.

En relación, con lo anterior, se manifiesta que el proveedor POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario a los proveedores, JUAN PABLO MENDOZA ROBLES, LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V., TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V., y PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V., quienes NO cumplen con las especificaciones técnicas mininas, razón por la cual sus propuestas se desechan, al ser insolventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante, POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V., cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser la única propuesta más baja por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO Y ADJUDICACIÓN

Primero: En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral I fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la licitación LPL 097/2025. ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, al proveedor de nombre, POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida según el método de evaluación BINARIO por la cantidad de \$ 190,646.00 (ciento noventa mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del producto o servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. It lists two items: 1. GUAANTE DE LATEX: DESECHABLE, ESTERIL, LIGERAMENTE LUBRICADO, COLOR BLANCO, CON DISEÑO AMBIDIESTRO, TAMAÑO MEDIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL DE POLIETILENO, PRESENTACION EN CAJA CON 100 PIEZAS. 2. CUBREBOCAS: TRIPLE CAPA, TERMOSELLADO, DESECHABLE, MATERIAL DE POLIPROPILENO, COLOR AZUL, AJUSTE NASAL CON LAMINILLA FLEXIBLE, RESISTENTE A LIQUIDOS, CON CORDONES ELASTICOS, CON GRADO DE FILTRACIÓN DEL 98%, PRESENTACION EN CAJA CON 50 PIEZAS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

3	GEL ANTIBACTERIAL: PARA MANOS, PRESENTACION DE 1 L T, CON DISPENSADOR	200	PIEZAS
4	GORRO DE LABORATORIO: COLOR AZUL CELESTE, CIRCULAR POLIPROPILENO, DE 14G., LIGERO Y EFECTIVO CON BUENA VENTILACIÓN, COBERTURA TOTAL DEL CABELLO, "IENE 52 CM DE DIÁMETRO (ESTIRADO), PAQUETE DE 100 PIEZAS, 100% - POLIPROPILENO;-TALLA-ÚNICA	150	PAQUETE
5	ABATELENGUAS: DE MADERA, PAQUETE C/500 PIEZA	24	PAQUETE

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

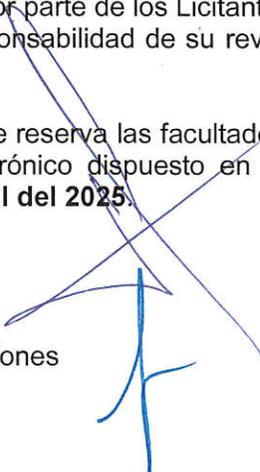
Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

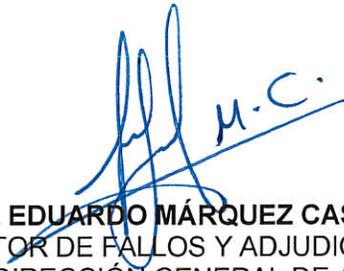
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por Dirección de Fallos y Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de abril del 2025**.

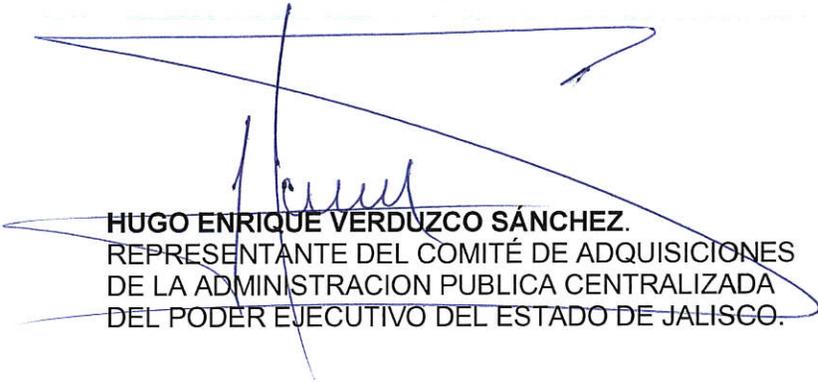
ELABORÓ: José Manuel Cárdenas. 
Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones 

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

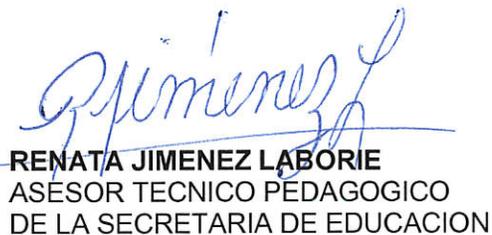


M.C.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



RENATA JIMENEZ LABORIE
ASESOR TECNICO PEDAGOGICO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACION



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sus puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 7 columns: NÚMERO, DOCUMENTO, JUAN PABLO MENDOZA ROBLES, LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V. Rows 1-13 detailing document evaluation status (PRESENTA, NO ACEPTA).



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

	FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL					
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

NÚMERO	DOCUMENTO	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNE	PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V	POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.	PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.	PLATAFORMA COMERCIAL MEDICA S.A DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA NO ACEPTA	PRESENTA SI ACEPTA
7	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 12 – FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS (CUANDO APLIQUE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

	DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)					
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Resolutivo 1. Los proveedores JUAN PABLO MENDOZA ROBLES, LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V., TANIA ÁLVAREZ MARTÍNE, PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V., POWER MED DE MÉXICO S.A DE C.V., PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V., Cumplen documentalmente. Contrario a PLATAFORMA COMERCIAL MEDICA S.A DE C.V., quien No Cumplen documentalmente.

Responsable: José Manuel Cárdenas.
Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 0416/3-41/2025 validado por Renata Jiménez Laborie, en su carácter de Asesor Técnico Pedagógico de la Secretaria de Educación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de la base de la Licitación Pública Local LPL 097/2025 en la cual se requiere ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. solicitada por la Secretaría de Educación se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 7 columns: Numero, Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, JUAN PABLO MENDOZA ROBLES, LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V. Rows 1-5 describe various medical supplies like gloves, masks, and gels.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Numero	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNE	PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V	POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.	PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.	
1	GUANTE DE LATEX: DESECHABLE, ESTERIL, LIGERAMENTE LUBRICADO, COLOR BLANCO, CON DISEÑO AMBIDIESTRO, TAMAÑO MEDIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL DE POLIETILENO, PRESENTACION EN CAJA CON 100 PIEZAS.	SI CUMPLE	EN SUS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTA BOLSA Y SE SOLICITA PRESENTAR EN CAJA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
2	CUBREBOCAS: TRIPLE CAPA, TERMOSELLADO, DESECHABLE, MATERIAL DE POLIPROPILENO, COLOR AZUL, AJUSTE NASAL CON LAMINILLA FLEXIBLE, RESISTENTE A LIQUIDOS, CON CORDONES ELASTICOS, CON GRADO DE FILTRACIÓN DEL 98%, PRESENTACION EN CAJA CON 50 PIEZAS	NO CUMPLE.CON TERMOSELLADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
3	GEL ANTIBACTERIAL: PARA MANOS, PRESENTACION DE 1 LT, CON DISPENSADOR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
4	GORRO DE LABORATORIO: COLOR AZUL CELESTE, CIRCULAR POLIPROPILENO, DE 14G., LIGERO Y EFECTIVO CON BUENA VENTILACIÓN, COBERTURA TOTAL DEL CABELLO, TIENE 52 CM DE DIÁMETRO (ESTIRADO), PAQUETE DE 100 PIEZAS, 100% POLIPROPILENO, TALLA ÚNICA.	EN SUS MUESTRAS FÍSICAS NO CUMPLE CON EL COLOR SOLICITADO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
5	ABATELENGUAS: DE MADERA, PAQUETE C/500 PIEZAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
Certificados normas y otros documentos:						
Numero	Documento	JUAN PABLO MENDOZA ROBLES	LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
1 al 5	Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario vigente. Licencia municipal vigente, con giro relacionado con la licitación.	SI	SI	SI	SI	SI
Numero	Documento	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNE	PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V	POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.	PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.	
1 al 5	Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario vigente. Licencia municipal vigente, con giro relacionado con la licitación.	SI	SI	SI	NO PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO VIGENTE.	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1. Posterior a la resolución de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que el proveedor **POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.**, si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a los proveedores, **JUAN PABLO MENDOZA ROBLES, LEOPOLDO RAFAEL URIBE RUVALCABA, ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V., PLENUM DE OCCIDENTE S.A DE C.V., TANIA ÁLVAREZ MARTÍNE, PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V., PROVEEDORA DESOLUCIONES DEL SUR S.A DE C.V.**, quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 097/2025
 ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
 Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
 Evaluación Económica.

A continuación, se muestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor, **POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25,000	GUANTE LÁTEX: DESECHABLES, ESTÉRIL, LIGERAMENTE LUBRICADO, COLOR BLANCO, CON DISEÑO AMBIDIESTRO, TAMAÑO MEDIANO, EMPAQUE INDIVIDUAL DE POLIETILENO, PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS. MARCA AMBIDERM	PIEZA	\$2.82	\$70,500.00
2	25,000	CUBRE BOCAS: TRIPLE CAPA, TERMO SELLADO, DESECHABLE, MATERIAL DE POLIETILENO, COLOR AZUL, AJUSTE NASAL CON LAMINILLA FLEXIBLE, RESISTENTE A LÍQUIDOS, CON CORDONES ELÁSTICOS, CON GRADO DE FILTRACIÓN EL 98%, PRESENTACIÓN EN CAJA CON 50 PIEZAS MARCA AMBIDERM	PIEZA	\$1.80	\$45,000.00
3	200	GEL ANTIBACTERIAL: PARA MANOS, PRESENTACIÓN DE 1 LT, CON DISPENSADOR. MARCA: DAFER	PIEZA	\$95.00	\$19,000.00
4	150	GORRO DE LABORATORIO: COLOR AZUL CELESTE, CIRCULAR POLIPROPILENO, DE 14G., LIGERO Y EFECTIVO CON BUENA VENTILACIÓN, COBERTURA TOTAL DEL CABELLO, TENE 52 CM DE DIÁMETRO (ESTIRADO), PAQUETE DE 100 PIEZAS, 100%POLIPROPILENO TALLA ÚNICA. MARCA: AMBIDERM	PAQUETE	\$167.00	\$25,050.00
5	24	ABATE LENGUAS: DE MADERA, PAQUETE C/500 PIEZAS MARCA: AMBIDERM	PAQUETE	\$200.00	\$4,800.00
Subtotal					\$164,350.00
IVA					\$26,296.00
Gram Total					\$190,646.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 097/2025
ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO MÉDICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Los precios ofertados por el licitante, **POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta de **POWER MED DE MEXICO S.A DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente; deviene evidente que la misma es la única propuesta más barata, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: José Manuel Cárdenas. 
Cargo Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

FIN DEL ANEXO 3



